



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 26 de junio de 2025

VISTO el Expediente N° MEC-E-36534-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 34/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/25.

Que se recibieron ofertas de las firmas “LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO” C.U.I.T.: 20-24518738-7, “LLANES, CESAR GUSTAVO” C.U.I.T.: 20-17494253-7 y “RIGA JORGE SEBASTIAN” C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en Informe D.G.A.F. - M.E. N° 09/25 de análisis de ofertas adjunto a orden 103, corresponde adjudicar a la firma “LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO” C.U.I.T.: 20-24518738-7 los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 10, N° 11 y N° 13, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CON 00/100 (\$476.600,00), a la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, los renglones N° 04 y N° 09, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$37.400,00), y a la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN” C.U.I.T. N° 20-30571474-8 el renglón N° 12, por un monto total de PESOS DOS MIL PESOS CON 00/100 (\$2.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$516.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 59/25, Art. 1º, Anexo I y N° 138/25, Art. 2º, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/25, Nota de Pedido N° 85/2025, N° 86/2025, N° 87/2025 y N° 88/2025 - RAF 103, por la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del

G.T.F.
AV
NL

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a la firma “LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO” C.U.I.T. N° 20-24755477-8 los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 10, N° 11 y N° 13, por un monto total PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CON 00/100 (\$476.600,00), “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, los renglones N° 04 y N° 09, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$37.400,00), y a la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN” C.U.I.T. N° 20-30571474-8 el renglón N° 12, por un monto total de PESOS DOS MIL PESOS CON 00/100 (\$2.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$516.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2025.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. H. N° 186/25.

G.T.F.
AV
NL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN S. H. N° 186/25.

SECTOR/AREA	INCISO	U.G.G.	U.G.C.
Dirección General de Administración Financiera/ Sec. Privada	20000 “Bienes de Consumo”	0618UG	UC0618
Contaduría General de la Provincia	20000 “Bienes de Consumo”	0608UG	UC0608
Dirección General de Presupuesto	20000 “Bienes de Consumo”	010ECO	ECO010
Dirección General de Haberes	20000 “Bienes de Consumo”	009ECO	ECO009

G.T.F.
AV
NL